



CANTIDADES DETERMINADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO CG/AC-042/15, A ENTREGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2016 POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y PARA ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL AÑO 2016.



Partido Político	Monto aprobado para actividades ordinarias permanentes para el año 2016	Monto aprobado para actividades tendientes a la obtención del voto para el año 2016
	\$34'713,554.83	\$17'356,777.41
	\$48'614,621.33	\$24'307,310.66
	\$19'984,879.39	\$9'992,439.69
	\$19'258,535.01	\$9'629,267.50
	\$14'812,451.17	\$7'406,225.58
	\$13'772,598.22	\$6'886,299.11
	\$17'718,929.32	\$8'859,464.66
	\$9'788,104.08	\$4'894,052.04
	\$13'011,695.96	\$6'505,847.98
	\$3'833,507.38	\$1'916,753.69
	\$3'833,507.38	\$1'916,753.69
Candidatos Independientes	No aplica	\$638,278.97
TOTAL	\$199,342,384.11	\$100,309,471.03
GRAN TOTAL		\$299,651,855.15